MRUSALUO Invima



### República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

## RESOLUCIÓN No. 2016043295 DE 20 de Octubre de 2016-+ Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora de Responsabilidad Sanitaria Encargada de las Funciones del Director General del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

#### **CONSIDERANDO**

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

#### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

XLR 8 CANISTER - RECOLECTORES DE EXUDADOS PARA SER UTILIZADOS PRODUCTO:

CUANDO SE MANEJA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA GENADYNE

**GENADYNE** MARCA:

INVIMA 2016DM-0015344 **REGISTRO SANITARIO NO.: IMPORTAR Y VENDER** TIPO DE REGISTRO:

GENADYNE BIOTECHNOLOGIES, INC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS TITULAR(ES):

DE AMÉRICA

GENADYNE BIOTECHNOLOGIES, INC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS FABRICANTE(S):

DE AMÉRICA

CLOSTER PHARMA S.A.S. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. IMPORTADOR(ES):

CLOSTER PHARMA S.A.S. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. ACONDICIONADOR(ES):

NO INVASIVO TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO:

CANISTER COMPUESTO DE COPOLIESTER/POLIESTER ABS (COPOLIMERO DE COMPOSICIÓN: ACRILONITRILO - BUTADIENO ESTIRENO)

RECOLECTORES DE EXUDADOS PARA USO EN TERAPIA DE PRESION **USOS**: **NEGATIVA GENADYNE** 

PRESENTACIÓN COMERCIAL: SOBRE DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD/TYVEK BLANCO CONTENIENDO UN CANISTER (RECIPIENTE RECOLECTOR DE EXUDADOS CON UN SOBRE DE SILICA GEL). UNA MANGUERA DE CONEXIÓN, UNA ABRAZADERA Y UN PUNTO

DE CONEXIÓN.

AMPARA LAS SANITARIO **PRESENTE** REGISTRO **OBSERVACIONES:** FL

REFERENCIAS: CANISTER XLR8 DE 200 CC - CANISTER XLR8 DE 400 CC -CANISTER XLR8 DE 600 CC - CANISTER XLR8 DE 800 CC Y CANISTER XLR8 DE

1100 CC.

VIDA ÚTIL: 3 AÑOS 20117412 **EXPEDIENTE NO.:** 2016146014 RADICACIÓN NO.:

14 10 2016 FECHA DE RADICACIÓN:

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

Página 1 de 2







Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA

★ MINSALIED
 Inviño



## República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2016043295 DE 20 de Octubre de 2016-+ Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora de Responsabilidad Sanitaria Encargada de las Funciones del Director General del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

# COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 20 DE OCTUBRE DE 2016 ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.



Mercuro Paus &

MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SANITARIA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES
DEL DIRECTOR GENERAL DEL INVIMA

Proyectó: Legal: salbam , Técnico: jparraa, Revisó: cordina\_varios

Firma válida

Digitally signs
MEPCY YAS
PALE RC GUEZ
Date 1 221
09:20:4 7
Reason: Lvima
Location: Bogota, CO

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INYIMA Carrera 10 N.º 64/28 Página 2 de 2







1 CO-S

PRY- 2948700